

**ANALISIS DE LA
RECAUDACION DEL BPS EN EL
PRIMER CUATRIMESTRE
DEL AÑO 2008**

Cra. María Luisa Brovia

ANALISIS DE LA RECAUDACION DEL BPS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2008

1. Objetivo del Informe

El objetivo del informe es ver el impacto que han tenido en la recaudación del organismo la entrada en vigencia de la Ley 18.083 y de la Ley 18.211. A tales efectos se compararán la recaudación del primer cuatrimestre del año 2008 con respecto al mismo período del año 2007.

Para complementar el análisis del comportamiento de la recaudación y para no afectar la comparabilidad de la recaudación del primer cuatrimestre del 2007 con el primer cuatrimestre de 2008 se ajustará ambos cuatrimestre con lo que se ha dejado de recaudar como consecuencia de la aplicación de la Ley 17.963 al contribuyente definido como "buen pagador".

Ley 18.083

La ley 18083 que establece el nuevo sistema tributario entro en vigencia el 1° de julio de 2007, el cual introduce modificaciones en las contribuciones especiales de seguridad social.

En primer lugar se baja la tasa de aportación patronal del 12.5% al 7.5% y en términos generales se derogan todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales otorgadas con excepción de:

- Las que refieren a instituciones comprendidas en los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República.
- Las establecidas a partir de tratados internacionales celebrados por la República, aprobados a través de normas legales.
- Las otorgadas a sociedades cooperativas y por las sociedades de Fomento Rural (Decreto Ley 14.330 de 1974).

Otras modificaciones establecidas por la ley son:

- el aporte patronal rural es de 1.156 o/oo (Ley 18083, Decreto 241).
- El artículo 91 de la Ley 18083 exonera de aportes patronales a las empresas que presten servicios de transporte colectivo urbano y suburbano de pasajero.
- El artículo 94 establece una exoneración de carácter transitorio a las sociedades de asistencia médica colectiva cuyos estatutos establezcan no perseguir fines de lucro.
- El artículo 88 establece que las radioemisoras del interior del país y la prensa escrita se adecuará a la tasa genérica establecida de acuerdo a la

siguiente escala: desde el 1° de julio de 2007 la tasa aplicable es del 2.5%; a partir del 1° de enero de 2008 del 5% y a partir de enero de 2009 la tasa alcanzará al 7.5%

- Los Decretos 263 y 530 dejaron en suspenso el cobro del aporte patronal a las entidades que reciben subsidios del INAU o mantienen relaciones contractuales con el MIDES hasta tanto se determine caso a caso la pertinencia del cobro

Ley 18.211

Ley 18.211 reglamenta el derecho a la protección de la salud de los habitantes de la república y establece las modalidades para su acceso a prestaciones integrales a través del Sistema Nacional de Salud. El Banco de Previsión Social actúa como sujeto activo de las contribuciones especiales de seguridad social que constituyen los **recursos** del Fondo Nacional de Salud. Es decir que esta ley cambia el destino de los recursos, dejando de ser recurso del organismo para pasar a ser recurso de terceros.

Ley 17.963

Esa ley en su artículo 8 determina que los contribuyentes del organismo, que hubieran cumplido dentro de los plazos legales y reglamentarios, con todas sus obligaciones, gozarán de una bonificación del 30% sobre las obligaciones jubilatorias patronales correspondientes al mes de cargo diciembre. Esta bonificación fue aplicada en enero de 2007.

El artículo 9 faculta al Poder Ejecutivo, si es que se cumplen las mismas condiciones que en el artículo anterior y en la medida que se cumplan los objetivos en materia de recaudación, a otorgar una bonificación de hasta el 10% sobre las obligaciones jubilatorias patronales al año siguiente de promulgada la ley. Esta bonificación se otorgó en enero de 2008.

Este informe se elabora principalmente a partir de la información estructurada en los cuadros y comentarios que se publican mensualmente en los *Indicadores de Seguridad Social*, los cuales tienen como fuente de datos los consolidados de Recaudación de ATYR.

El análisis que sigue de la recaudación se refiere exclusivamente a los recursos por contribuciones de seguridad social, lo que denominamos *Recaudación BPS más AFAP*. No incluye todas las contribuciones previsionales porque no considera los Aportes del Gobierno Central.

Para simplificar, se comentan solo los valores y variaciones de la recaudación expresada en términos constantes deflactadas por Índices de Salarios Nominales.

2. Recaudación del primer cuatrimestre 2008 respecto al primer cuatrimestre 2007

Para el análisis de la recaudación monetaria del cuatrimestre se muestra en primer lugar los principales datos de la recaudación efectiva y luego el crecimiento anual promedio de los puestos cotizantes y su relación con la recaudación monetaria.

2.1 Recaudación efectiva

En el primer cuatrimestre de 2008 la Recaudación BPS más AFAP en términos de Salarios alcanzó 471 millones de dólares expresados a valores promedio del año 2007 y decreció 72 millones respecto al año anterior (13.3%).

Cuadro 1: Comparativo Recaudación ATYR por concepto 2006 - 2007
(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2007) (*)

	Período		Variaciones	
	1er cuatrimes tre 2007	1er cuatrimestre en US\$ 2008	en US\$	en %
I. INGRESOS BPS Y AFAP	542.434	470.544	-71.890	-13.3
Contribuciones IVS	401.430	408.468	7.037	1.8
Contribuciones Activos	136.525	56.487	-80.038	-58.6
Multas y Recargos	4.118	5.240	1.122	27.2
Varios (1)	361	349		
II. INGRESOS DE TERCEROS	97.280	223.972	126.692	130.2
TOTAL RECAUDACION ATYR	639.714	694.516	54.802	8.6

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Salarios Nominal adecuados a cada partida.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del mes de abril 08 \$ 19.33.

(1) Incluye IRP Ley 16.107, Ingresos por deducción del 1% del Unificado Construcción para gastos de Administración y Honorarios de Avaluadores, Tasadores, Revisores y Jurídicos.

Este decrecimiento se debe a las modificaciones introducidas por las leyes citadas, especialmente por el cambio de destino de los ingresos de Seguro de Enfermedad, los cuales a partir de lo recaudado en febrero de 2008 pertenecen al Fondo Nacional de Salud. En el cuadro vemos reflejado el efecto del cambio de destino en la disminución del orden de los 80 millones de dólares de las contribuciones de activos lo que representa un 59% menos de recaudación.

A su vez lo visualizamos en el importante aumento del orden del 130% de los Ingresos de Terceros, lo que representa una mayor transferencia de 127 millones de dólares en el primer cuatrimestre de 2008 respecto al 2007. En este concepto tenemos el efecto de las dos leyes, por un lado la transferencia al Fondo Nacional

de Salud y por otro lado la transferencia del Impuesto a la renta de las personas físicas (IRPF) a la DGI.

Esto hace que no tenga sentido efectuar comparaciones de los Ingresos BPS y AFAP, sino que debemos centrarnos en lo que es la recaudación propia del organismo.

Cuadro 2: Contribuciones IVS por Afiliación 2006 - 2007

(En miles de dólares precios constantes de enero – diciembre de 2007) (*)

	Período		Variaciones	
	1er cuatrimestre 2007	1er cuatrimestre 2008	en US\$	en %
Contribuciones IVS				
Industria y Comercio	276.391	290.627	14.236	5.2
Construcción	14.483	15.483	1.000	6.9
Rural	21.333	28.852	7.519	35.2
Doméstico	5.759	5.638	-121	-2.1
Total IVS privado	317.966	340.599	22.633	7.1
Civil y Escolar	83.464	67.868	-15.596	-18.7
TOTAL	401.430	408.468	7.037	1.8

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Salarios Nominal adecuados a cada partida.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del mes de abril 2008 \$19.33.

La recaudación por contribuciones IVS en el primer cuatrimestre del año 2008 aumentó 7 millones (1.8%) con respecto al mismo período del año anterior.

Si separamos la recaudación al sector público del privado encontramos que el primero ha disminuido la misma en 15.6 millones de dólares (-18.7). En cambio la recaudación del sector privado ha aumentado en 22.6 millones (7.1%) con respecto al mismo período del año 2007 correspondiendo: 14.2 millones a Industria y Comercio (5.2%), 1 millón a la Industria de la Construcción (6.9%) y 7.5 millones a Rural (35.2%) y una disminución de 120 mil dólares correspondientes al Servicio Doméstico (-2.1%).

2.2 Promedio cuatrimestral de puestos Cotizantes

El promedio de los cotizantes en el período enero – abril de 2008 se incrementó respecto al mismo período del año anterior en el entorno de 73.700 puestos con una variación de 7.1% si se consideran los puestos privados y 6.4% si se toma el total de puestos IVS, incluidos los públicos.

Cuadro 3: Puestos Cotizantes por afiliación
(Promedio mensual del acumulado enero - abril)

Puestos cotizantes	Período		Variaciones	
	1er cuatrimestre 2007	1er cuatrimestre 2008	En Puestos	en %
Industria y Comercio	679.974	728.689	48.716	7.2
Construcción	42.936	48.212	5.276	12.3
Rural	187.668	197.244	9.576	5.1
Doméstico	45.673	49.766	4.093	9.0
Cotizantes privados	956.250	1.023.911	67.600	7.1
Civil y Escolar	193.144	199.259	6.115	3.2
TOTAL COTIZANTES IVS	1.149.394	1.223.170	73.776	6.4

Si bien todas las afiliaciones registraron incrementos en el número de puestos de trabajo, los que muestran mayores variaciones positivas son Construcción (12.3%) y Doméstico (9.0%).

3. Evolución del salario promedio de aportación

Para poder realizar este análisis recurrimos a los datos que se encuentran en DW Nóminas. Debemos aclarar que sólo se tuvo en cuenta la remuneración mensual y sólo se trabajó con la evolución del salario de los dependientes.

Cuadro 4: Salario Promedio de Aportación
(En pesos corrientes)

Afiliación	Período		Variaciones	
	1er cuatrimestre 2007	1er cuatrimestre 2008	En %	IMSN(*) en %
Industria y Comercio	9.433.93	10.385.0	14.85	13.85
Construcción	5.404.94	6.131.57	13.44	12.80
Rural	4.758.18	5.761.98	21.10	21.17
Doméstico	1.734.21	2.062.52	18.93	13.03
Total IVS privado	5.387.76	6.173.32	14.58	15.21
Civil y Escolar	13.862.0	16.098.9	16.14	13.32
TOTAL	9.624.88	11.136.10	15.70	13.65

(*) Corresponde a la variación del Índice medio de salario correspondiente

Efectuamos la comparación de los salarios de ambos cuatrimestres y los comparamos con la variación que tuvieron los índices de salarios correspondientes. En el sector privado vemos que los sueldos promedios de aportación de la afiliación de Industria y Comercio (14.8%), Rural (21.1%) y Construcción (13.4%) han tenido un crecimiento similar al del índice de salarios del sector privado (13.8%), índice de sector de la construcción (12.8%) y al crecimiento de la evolución del peón especializado (21.1%).

A su vez el salario promedio de aportación doméstico ha crecido por encima del índice medio de salario doméstico.

En el sector público el crecimiento del salario promedio de aportación ha sido del 16.1% y el índice de salario público ha aumentado en el período un 13.3%.

En conclusión todos los salarios promedio de aportación de los trabajadores dependientes, han aumentado por encima del crecimiento del índice de salario nominal correspondiente.

4. Comparación número de puestos cotizantes con recaudación IVS

Analizaremos las variaciones de recaudación del primer cuatrimestre de 2008 respecto al mismo período del año 2007 relacionándolas con las variaciones de los puestos de trabajo en ese mismo período.

Realizaremos el análisis separando los sectores público y privado, debido al diferente comportamiento que hemos observado de los mismos, el cual lleva a que se compensen resultados.

Sector Público

Mientras que los puestos cotizantes del sector público han aumentado en 6.115, lo que esta representando un 3.2% más de los mismos con respecto al cuatrimestre del año 2007, la recaudación ha descendido en el período considerado en 15.6 millones, lo que representa un 18.7% menos que en el mismo período del año 2007.

La diferencia en el comportamiento de estas variables lo podemos atribuir a la entrada en vigencia de la Ley 18.083 la cual establece el nuevo sistema tributario. En su artículo 87 fija la nueva tasa genérica de aporte patronal en el 7.5%. Si bien esta reducción no afecta a todos los contribuyentes de la aportación civil si afecta a los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial el Estado. Esta es la recaudación que ingresa por ATYR del sector público.

En este sector la baja de la tasa de aporte patronal no fue compensada con la eliminación de las exoneraciones. Recordemos que la tasa de aportación promedio de las empresas públicas se ubicaba en el entorno del 19.8%.

Sector Privado

En este sector al mirar su evolución (cuadro 2) global observamos que en el primer cuatrimestre del año 2008 con respecto al mismo período del año 2007 la recaudación ha aumentado en 22.6 millones de dólares, lo que está representando un 7.1% más que en el período anterior. Este crecimiento de la recaudación es acompañado por un aumento de 67.660 puestos cotizantes lo que representa un 7.1% de crecimiento al comparar los períodos estudiados.

Al analizar el sector privado por afiliación encontramos:

Industria y Comercio Mientras la recaudación por contribuciones se incrementó en un 5.2%, lo que nos significa una recaudación mayor de 14 millones en el cuatrimestre de 2008 con respecto al de 2007, los puestos cotizantes aumentaron en 48.716 lo que implica un crecimiento del 7.2% al efectuar la comparación de un período con otro. La diferencia de crecimiento entre la variable monetaria y la física, podría ser explicada por dos motivos. En primer lugar podemos pensar que la eliminación de las exoneraciones (lo que aumentaría nuestra recaudación) no haya compensado la baja de la tasa de aportación al 7.5% (lo que disminuiría nuestra recaudación); y en segundo lugar que los ingresos de los nuevos puestos cotizantes se estén realizando con salarios de aportación más bajos. Esta última opción la debemos descartar, ya que como vimos en el punto anterior los salarios promedio de aportación han crecido acompañando el crecimiento del salario

Construcción La recaudación se ha incrementado en un 6.9% y los puestos cotizantes han crecido en el cuatrimestre 12.3%. Esta importante diferencia entre lo monetario y lo físico, puede ser explicada por los cambios en la tasa de aportación unificada de la construcción que introdujo la Ley 18.083 al bajar la tasa de aporte patronal al 7.5%, la cual redujo la tasa de aportación pasando del 76% al 70%.

Rural La recaudación rural creció con respecto al período anterior en 7.5 millones de dólares lo que representa un 35% más de recaudación. En cambio los puestos cotizantes han aumentado en 9.576 lo que significa un 5% de crecimiento. El aumento de la recaudación rural puede estar explicado por la aplicación de la Ley 18.083, la cual eliminó las exoneraciones de aporte patronal.

Doméstico Mientras la recaudación del sector doméstico disminuyó con respecto al año anterior en 121 mil dólares, lo que representa un 2% menos de ingresos, los puestos cotizantes aumentaron en 4000, es decir tenemos en este cuatrimestre un 9% más de puestos cotizantes del sector doméstico. En este sector es claro que la disminución de la recaudación se debe a la baja de la tasa de aporte patronal del 12.5% al 7.5% introducida por la Ley 18.083, porque además vimos que los salarios promedios de aportación han crecido casi 6 puntos por encima del crecimiento del salario del sector.

5. Recaudación Ajustada

Para complementar el análisis del comportamiento de la recaudación se presentan los datos de recaudación ajustada. La recaudación ajustada busca hacer comparable los datos del primer cuatrimestre del año 2007 con los del primer cuatrimestre del 2008, eliminando los factores que no son comparables.

Al ser el período de estudio el primer cuatrimestre de cada año, tenemos el mes de enero en el cual se otorga la bonificación a los contribuyentes que hayan cumplido con sus obligaciones en el plazo legal. Como en ambos períodos la bonificación fue distinta (Recordemos que en el año 2007 la bonificación ascendió al 30% mientras que en el 2008 fue del 10%), esto hace que los datos que estamos comparando se vean distorsionados.

Para ello adicionaremos en cada período los importes que hemos dejado de recaudar por la aplicación de la Ley 17.963.

Cuadro 5: Contribuciones IVS Ajustada 2006 - 2007
(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2007) (*)

Contribuciones IVS	Período		Variaciones	
	1er cuatrimestre 2007	1er cuatrimestre 2008	en US\$	en %
Industria y Comercio	282.436	292.637	10.202	3.6
Construcción	14.562	15.494	932	6.4
Rural	21.353	28.939	7.586	35.5
Doméstico	5.870	5.663	-207	-3.5
Total IVS privado	324.221	342.734	18.513	5.7
Civil y Escolar	87.734	68.680	-19.054	-21.7
TOTAL	411.955	411.414	-541	-0.1

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Salarios Nominal adecuados a cada partida.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del mes de abril 2008 \$ 19.33.

La eliminación de la bonificación nos lleva a que: la recaudación por contribuciones IVS en el primer cuatrimestre del año 2008 hubiera decrecido en 540 mil dólares (-0.1%) con respecto al mismo período del año anterior.

Si separamos la recaudación al sector público del privado encontramos que el primero hubiera disminuido la misma en 19 millones de dólares (-21.7). En cambio la recaudación del sector privado hubiera aumentado en 18.5 millones (5.7%) con respecto al mismo período del año 2007 correspondiendo: 10.2 millones a Industria y Comercio (3.6%), 900 mil a la Industria de la Construcción (6.4%) y 7.6 millones a Rural (35.5%) y una disminución de 200 mil dólares correspondientes al Servicio Doméstico (-3.5%).

Como en el caso anterior, realizaremos el análisis separando los sectores público y privado, debido al diferente comportamiento que hemos observado de los mismos, el cual lleva a que se compensen resultados.

Sector Público

Al ajustar la recaudación encontramos que la brecha existente entre el crecimiento de los puestos cotizantes y la recaudación monetaria se agranda. Encontramos ahora que frente al aumento de los puestos cotizantes del sector que se ubicaba en el 3.2% tenemos una disminución de nuestros ingresos del orden del 21.7%, lo que nos estaría representando 19 millones de dólares menos que el período anterior.

Sector Privado

En este sector al mirar su evolución (cuadro 4) global observamos que en el primer cuatrimestre del año 2008 con respecto al mismo período del año 2007 la recaudación ha aumentado en 18.5 millones de dólares, lo que está representando un 5.7% más que en el período anterior. Este crecimiento de la recaudación es acompañado por un aumento de 67.660 puestos cotizantes lo que representa un 7.1% de crecimiento al comparar los períodos estudiados. La diferencia en el crecimiento de la variable física y el de la monetaria la podemos atribuir a que la

eliminación de las exoneraciones no ha compensado la baja de la tasa de aportación al 7.5%.

6. Conclusiones

Todos los cambios introducidos a partir de la entrada en vigencia de las leyes 18.083, 18.211 y 17.963, hacen que los análisis de recaudación que efectuábamos se deban realizar con ciertas precisiones hasta que no estemos con períodos en los cuales todas las leyes se apliquen en su plenitud. Es así que ya no tiene sentido realizar comparativos de nuestra recaudación total, ya que hay ingresos que han cambiado de destino. Asimismo al realizar los análisis de las contribuciones IVS, debemos tener ciertos cuidados ya que las tasas de aportación han cambiado, se han eliminado exoneraciones y la bonificación otorgada a los contribuyentes por haber cumplido con sus obligaciones dentro de los plazos legales fue diferente en el año 2008 que en el 2007.

Los resultados obtenidos del análisis realizado de las contribuciones IVS efectuando el análisis separando los sectores público y privado, debido al diferente comportamiento que hemos observado de los mismos obtuvimos:

Cuadro 6: Comparación número de puestos cotizantes con recaudación IVS
(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2007) (*)

	Período		Variaciones	
	1er cuatrimestre 2007	1er cuatrimestre 2008	en valor	en %
Sector Privado				
Contribuciones IVS	317.966	340.599	22.633	7.1
Puestos cotizantes (1)	956.250	1.023.911	67.660	7.1
Sector Público				
Contribuciones IVS	83.464	67.868	-15.596	-18.7
Puestos cotizantes (1)	193.144	199.259	6.115	3.2

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Salarios Nominal adecuados a cada partida.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del mes de abril 2008 \$19.33.

(1) Corresponde al Promedio mensual del acumulado enero - abril

Al observar la evolución del sector privado en el primer cuatrimestre del año 2008 con respecto al mismo período del año 2007 la recaudación ha aumentado en 22.6 millones de dólares, lo que está representando un **7.1%** más que en el período anterior. Este crecimiento de la recaudación es acompañado por un aumento de 67.660 puestos cotizantes lo que representa un **7.1%** de crecimiento al comparar los períodos estudiados.

En cambio en el sector público mientras que los puestos cotizantes han aumentado en 6.115, lo que está representando un **3.2%** más de los mismos con respecto al cuatrimestre del año 2007, la recaudación ha descendido en el período considerado en 15.6 millones, lo que representa un **18.7%** menos que en el mismo período del año 2007.

De todas formas debemos relativizar estos resultados ya que cuando efectuamos el análisis de la recaudación considerando los ajustes que surgen por la aplicación de la Ley 17.963, los resultados son algo diferentes, tal cual surge del siguiente cuadro:

Cuadro 7: Comparación número de puestos cotizantes con recaudación IVS ajustada
(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2007) (*)

	Período		Variaciones	
	1er cuatrimestre 2007	1er cuatrimestre 2008	en valor	en %
Sector Privado				
Contribuciones IVS	324.221	342.734	15.813	5.7
Puestos cotizantes (1)	956.250	1.023.911	67.660	7.1
Sector Público				
Contribuciones IVS	87.734	68.680	-19.054	-21.7
Puestos cotizantes (1)	193.144	199.259	6.115	3.2

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Salarios Nominal adecuados a cada partida.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del mes de abril 2008 \$ 19.33.

(1) Corresponde al Promedio mensual del acumulado enero - abril

En el sector privado el crecimiento de la recaudación (**5.7%**) ya no es acompañado por el crecimiento de los puestos cotizantes (**7.1%**) y la brecha existente en el sector público entre los crecimientos de la variable monetaria (**-21.7%**) y la física (**3.2%**) se agranda.

Es así que podemos concluir que del análisis realizado al efectuar la comparación de la recaudación del primer cuatrimestre de 2008 con igual período del año 2007, encontramos que la diferencia existente entre los crecimientos de nuestros puestos cotizantes y nuestra recaudación efectiva no es consecuencia de que los nuevos puestos cotizantes estén ingresando con sueldos más bajos (como lo vimos en el punto 4), sino que la baja de la tasa de aportación patronal no se habría visto compensada con la eliminación de las exoneraciones que hasta ahora se han efectuado.